

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro, por un importe máximo de 29.240.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional, de 584.800 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo: «Proposición para el concurso de alambre de cobre duro», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 16 de noviembre de 1973.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 19 de noviembre de 1973.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez Pérez.—7.930-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta de las obras de tendido de cables entre el Palacio de Comunicaciones y el nuevo edificio de la calle Conde de Peñalver.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de:

Obras de tendido de cables entre el Palacio de Comunicaciones y el nuevo edificio de la calle Conde de Peñalver, a través de galerías de servicio existentes en la actualidad, por un importe total máximo de 5.138.594 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sec-

ción 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional, de 102.772 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo: «Proposición para la subasta pública del tendido de cables Conde Peñalver», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 16 de noviembre de 1973.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 20 de noviembre de 1973.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez Pérez.—7.931-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de red de distribución de agua en Algar.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras de red de distribución de agua, en Algar, con un tipo de subasta de pesetas 1.500.000, fianza provisional de 30.000 pesetas; fianza definitiva de 60.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses, que figuran incluidas en el Plan provincial del bienio 1972-73 y cuentan con crédito suficiente.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación, en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, enterado del anuncio publicado y de los pliegos de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de red de distribución de agua, en Algar, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas, y con estricta

observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, con una baja del ... (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones, y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente, quien además podrá lacrarlo o someterlo a cualquier otra garantía que estime oportuna. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción «Proposición para optar a la subasta de la obra de red de distribución de agua en Algar, convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta don domiciliado en calle, número ...

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas.

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirán:

- Resguardo del depósito provisional.
- Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.
- Certificado acreditativo de su clasificación de contratista de obras del Estado, en el grupo E, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y artículo 289 del citado Reglamento General de Contratación del Estado; o si procede la declaración a que alude el párrafo 2.º del artículo 97 del citado Reglamento.

Si obrase por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastantado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

En el exterior de este segundo sobre aparecerá relacionada bajo la firma del presentador la documentación en él contenida.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo, horas y lugar indicados anteriormente.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a la terminación del plazo de la subasta, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas y ante la Mesa de Contratación, la que procederá a examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido, las que ofrezcan dudas sobre la personalidad del licitador o sobre compromiso a contraer y las que expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se decidirá la adjudicación por sorteo.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 10 de octubre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—7.804-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para la explotación del bar-restaurante de la Lonja de Contratación del puerto pesquero de Santander en la dársena de Maliaño.

La Junta del Puerto de Santander, convoca concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa del local y explotación industrial del bar-restaurante de la Lonja de Contratación del puerto pesquero en la dársena de Maliaño, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del concurso:** Es objeto del concurso la concesión administrativa de la utilización de un espacio de 132 metros cuadrados en la planta baja y 52 metros cuadrados en la entreplanta del edificio de la Lonja de Contratación del Puerto Pesquero de la dársena de Maliaño, en el puerto de Santander, con las instalaciones fijas existentes, con destino a los servicios de bar-restaurante y su explotación industrial, prestando un servicio público en las condiciones que luego se dirán.

2.ª **Requisitos de los licitadores:** Podrán tomar parte en el presente concurso todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incluidas en alguna de las circunstancias enunciadas en el artículo 4.º del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 6 de abril de 1965 y que en la fecha de este concurso puedan presentar referencias de experiencias en explotaciones de bares y restaurantes.

3.ª **Proposición:** Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo la siguiente documentación:

Sobre número 1:

a) Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto de Santander, de la fianza provisional que luego se dirá.

b) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como documento que justifique, en su caso, la representación que ostenta si actúa en nombre de otro o de una persona jurídica. Las personas jurídicas acreditarán, además, su personalidad y capacidad legal, con testimonio bastante de sus estatutos sociales y su inscripción en el Registro Mercantil.

c) Documento o referencia sobre experiencias en explotaciones de análogo carácter.

d) Anteproyecto de las obras que pretende realizar en el espacio recibido, decoración del mismo y mobiliaje, basado en las características indicadas en esta convocatoria, con un presupuesto total aproximado.

e) Memoria descriptiva de la organización y forma en que se proyecta prestar el servicio.

Los documentos legales se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por notario o diligencias de cotejo por el Secretario de la Junta.

Sobre número 2:

Contendrá la proposición económica, extendida con arreglo al modelo que se acompaña a estas bases.

4.ª **Fianzas:** Los licitadores deberán constituir para tomar parte en este concurso, una fianza provisional de 50.000 pesetas, en metálico o en títulos de la deuda, en la Caja de la Junta. También podrán constituir la mediante aval con arreglo al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda, en Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente).

La fianza definitiva consistirá en el importe de un semestre del canon de adjudicación, y deberá formalizarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Ambas fianzas deberán constituirse a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

La fianza provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la adjudicación del concurso, salvo la prestada por el adjudicatario, que quedará retenida hasta que se constituya la fianza definitiva, que habrá de ingresarse en la Caja General de Depósitos.

La fianza definitiva se devolverá al concesionario al extinguirse la concesión, siempre que no proceda la pérdida de la misma y una vez que quede libre de todas las obligaciones frente a la Administración, en especial las que se refieren al perfecto estado de conservación de las obras e instalaciones que se le entregan.

5.ª **Forma y lugar de presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, en las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto las proposiciones como la restante documentación, cuyo conjunto constituye la oferta, se entregarán en sobre cerrado y lacrado, en los que figurará el nombre y domicilio del licitador y una leyenda que diga: «Para el concurso convocado para la adjudicación de la concesión administrativa del bar-restaurante de la Lonja de Contratación del Puerto Pesquero de la dársena de Maliaño».

6.ª **Acto de apertura de ofertas:** La apertura de ofertas se celebrará el día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación y tendrá lugar en el salón de actos de la Junta del Puerto de Santander y ante una Mesa constituida por el Presidente del Organismo, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

En primer lugar la Mesa procederá a examinar la documentación contenida en el sobre número 1, y rechazará todas aquellas ofertas en que la documentación sea incompleta o no reúna las condiciones requeridas, con arreglo a las bases de este concurso.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de las ofertas admitidas, dándose lectura a cada una de ellas. Terminada la lectura de la última proposición, se levantará la sesión y de ella la correspondiente acta, en donde se podrán recoger las reclamaciones que los licitadores puedan realizar durante el acto.

7.ª **Adjudicación:** La documentación y proposiciones que constituyen las ofertas se informarán por la Dirección del Puerto, pasando al Comité Ejecutivo de la Junta quien procederá a la adjudicación definitiva.

Serán elementos para calificar las ofertas, los siguientes:

- a) Cuantía del canon ofrecido.
- b) Calidad de las obras proyectadas y decoración propuesta.
- c) Experiencia y solvencia del licitador.

La Junta se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso cuando estime, discrecionalmente, que ninguna de las proposiciones presentadas satisface, plenamente el servicio público de que se trata.

8.ª **Formalización de la adjudicación:** En el supuesto de que el adjudicatario pretenda introducir modificaciones en la estructura de los locales objeto de esta concesión, deberá presentar en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación, un proyecto completo de las obras a realizar, para su aprobación por la Junta.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la referida publicación de la adjudicación, el concesionario deberá acreditar ante la Junta el haber constituido la fianza definitiva para la formalización de la adjudicación.

9.ª **Duración de la concesión:** El plazo de la duración de la concesión será de seis (6) años, pudiéndose prorrogar por la Junta por otros cuatro (4) años más, sin derecho a indemnización alguna por parte del adjudicatario en el supuesto de no otorgarse la referida prórroga.

10.ª **Entrega del espacio al concesionario:** La Junta entregará al concesionario el espacio anteriormente descrito en perfecto estado de conservación, en la forma que actualmente se encuentra.

11.ª **Canon:** El adjudicatario abonará a la Junta, en el Negociado de Recaudación, y por semestres adelantados, el importe del canon ofrecido en la proposición económica, la cual no podrá ser inferior a doscientas diez mil (210.000) pesetas anuales.

12.ª **Ejecución de las obras e instalaciones:** Las obras e instalaciones que deba realizar el adjudicatario, serán ejecutadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la adjudicación, y se ajustarán a los proyectos y planos presentados, realizándose bajo la inspección y vigilancia del Director del Puerto.

El concesionario no podrá realizar obras e instalaciones distintas de las proyectadas sin la previa autorización escrita de la Junta del Puerto.

13.ª **Explotación del bar restaurante:** El concesionario realizará el servicio a su riesgo y ventura, ateniéndose estrictamente a los Reglamentos específicos para esta clase de establecimientos, dictados por las autoridades competentes y, además, observando las disposiciones portuarias de carácter general y en cuanto al Reglamento de Servicio y Policía del puerto, y quedará bajo la inspección del Ingeniero Director en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los gastos y obligaciones contraídas por el servicio del bar restaurante y relacionados directa o indirectamente con los mismos, así como los daños y perjuicios que pudieran causarse con ocasión o motivo de dichos servicios, serán de cuenta exclusiva del concesionario.

El adjudicatario queda obligado a conservar las instalaciones en perfecto estado, tanto desde el punto de vista funcional como estético, realizando a su cargo las reparaciones y sustituciones que sean precisas, pudiendo la Junta inspeccionar en todo momento el estado de conservación de dichas instalaciones y señalar lo que deba realizarse, quedando obligado el concesionario a efectuarlo en el plazo que se le indique.

Serán de cuenta exclusiva del concesionario todos los impuestos arbitrarios, tasas, seguros sociales, etc., que graven la explotación del bar restaurante con arreglo a la legislación vigente en cada momento.

El concesionario vendrá obligado a suscribir una póliza contra incendios, explosiones de butano, etc., señalando como beneficiario de la misma a la Junta del Puerto.

14. *Causas de extinción de la concesión:* La concesión que se refiere este contrato se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

a) Reversión del espacio a la Junta por cumplimiento del plazo señalado.

b) Resolución por incumplimiento del concesionario.

c) Supresión o reforma del edificio de la Lonja de Contratación del Puerto Pesquero, por razones de interés general.

d) Fallecimiento de la persona natural o quiebra o extinción de la persona jurídica concesionaria. En los casos de fallecimiento del adjudicatario será potestativo de la Administración continuar o no el contrato con los herederos del concesionario por el tiempo estipulado, pero siempre a petición de éstos formulada por escrito y dentro de los treinta días a partir del fallecimiento. Cuando se trate de quiebra o extinción de la persona jurídica, podrá también la Administración continuar la concesión con los que sustituyan en los derechos a la Entidad disuelta o quebrada, discrecionalmente y por el plazo estipulado, a petición de éstos, realizada en el mismo plazo de treinta días a partir de la quiebra o disolución, y con presentación de la documentación que acredite la sucesión en los derechos.

e) Mutuo acuerdo entre la Junta y el concesionario.

f) Por pérdida del objeto de la concesión causada por ruina de edificio, destrucción por incendio, explosión u otra fuerza mayor.

15. *Reversión del espacio entregado:* Terminado el plazo concesional, revertirá automáticamente a la Junta el espacio concedido con todas las obras e instalaciones fijas, pudiendo el concesionario retirar el mobiliario, accesorios y equipo utilizado.

De la recepción por la Junta de los bienes revertidos se levantará la correspondiente acta en presencia del concesionario, si compareciere, y previa citación expresa del mismo. En el acta se reseñará el estudio de conservación de los bienes de la reversión. Si existiesen deterioros o las instalaciones estuviesen incompletas, el acta servirá de base para instruir el correspondiente expediente, en el que se concretará el importe de las reparaciones y de las instalaciones que faltan, importe que se exigirá al concesionario, aplicando en primer lugar y hasta donde alcance, la fianza prestada.

16. *Resolución por incumplimiento del concesionario:*

a) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas al concesionario determinará la resolución de la concesión objeto de este concurso, previa la resolución de la concesión objeto de este concurso, previa la instrucción del oportuno expediente, donde habrá de oírse preceptivamente al concesionario.

b) Procederá especialmente la resolución por incumplimiento en los siguientes casos, que se citan públicamente a título enunciativo y no limitativo:

1.º Por falta de pago del canon de la concesión.

2.º Por no prestar la fianza definitiva o complementaria, en su caso, cuando se haya procedido contra la misma o se hubieren amortizado los títulos con que estuviese constituida.

3.º Por prestación deficiente o abusiva del servicio.

4.º Por grave descuido en la conservación de las obras e instalaciones, o cuando, requerido al efecto, el concesionario no realizase las reparaciones o

completase las instalaciones que se estimasen necesarias dentro del plazo fijado.

5.º Por cesión o arrendamiento de la concesión sin previa autorización.

c) En todos los casos de resolución por incumplimiento del concesionario se decretará la pérdida de la fianza.

d) El concesionario, en caso de incumplimiento, no tendrá derecho a indemnización alguna por la resolución.

17. *Normas supletorias:* En todo lo no previsto especialmente en estas condiciones se entenderán aplicables la legislación de contratos del Estado y los preceptos de la General de Obras Públicas y de Contratación Administrativa.

18. *Jurisdicción:* Dado el carácter administrativo de esta concesión, todas las cuestiones o diferencias que surgieren con ocasión o motivo de la misma se resolverán en la vía administrativa y en la contencioso-administrativa.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos para el concurso de la explotación del bar-restaurante de la Lonja de Contratación del Puerto Pesquero de Santander, en la dársena de Maliaño, solicita, en nombre propio o de la persona jurídica que represente) el otorgamiento de la concesión administrativa correspondiente, con estricta sujeción a las bases del concurso, comprometiéndose al abono de un canon anual de pesetas (en letra y en número), acompañando a la presente proposición, la documentación exigida en las referidas bases.

(Lugar, fecha, nombre y firma del proponente.)

Santander, 10 de octubre de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—7.794-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un horno crematorio para desperdicios en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco».

Se convoca concurso público número 14/73 para la contratación de las obras de instalación de un horno crematorio para desperdicios en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco» de Barcelona.

El presupuesto de contrata asciende a 7.610.602,57 y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo. La fianza provisional es de pesetas 152.212.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse durante las horas de oficina, en la Unidad Centralizada de Asuntos Generales, sita en el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», que se halla situada en el paseo del Valle de Hebrón, sin número, de Barcelona.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente

día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día, en el Registro General de la Ciudad Sanitaria, situado en la referida unidad Centralizada de Asuntos Generales.

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—El Director provincial, Salvio Sendra.—7.787-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de mobiliario con destino a los ambulatorios de la Seguridad Social de Mondoñedo y Monforte de Lemos.

Se convoca el concurso público indicado para suministro de mobiliario general en los ambulatorios de Mondoñedo y Monforte de esta provincia.

La relación de mobiliario, pliego de condiciones y documentación para tomar parte en este concurso podrán ser examinados o facilitados por la Secretaría Técnica de la Delegación Provincial, plaza del Ferrol del Caudillo, número 11, 1.ª planta.

Las proposiciones económicas habrán de ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados en dicha Secretaría Técnica, en plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece treinta horas del último día.

Lugo, 9 de octubre de 1973.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—7.792-A.

Resolución del Patronato Oficial de Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de treinta y una viviendas y locales comerciales en la parcela número 41 del polígono Buenavista, de Oviedo.

Celebrada la segunda fase del concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de agosto del año en curso, para la contratación de las obras de construcción de un grupo de treinta y una viviendas y locales comerciales en la parcela número 41 del polígono Buenavista, de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata era de treinta millones doscientas setenta y cinco mil setecientas ochenta y tres pesetas, ha sido adjudicada definitivamente dicha obra a la Empresa «Ceyd, S. L. de Construcciones», de Oviedo, en la cantidad de veintiocho millones ciento cincuenta mil trescientas cincuenta y tres (28.150.353) pesetas, lo que representa una baja del 7,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente del consejo de Dirección y consejo permanente del Patronato, Toro Ortíz.—7.785-A.

Resolución del Patronato Oficial de Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de veintitrés viviendas y locales comerciales en la parcela número 11, sector II, del polígono La Fama, de Murcia.

Celebrada la segunda fase del concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto del año en curso, para la contratación de las obras de construcción de un grupo de veintitrés viviendas y locales comerciales en la parcela número 11, sector II, del polígono La Fama, de Murcia, cuyo presupuesto de contrata era de veintiocho millones doscientas setenta y cinco mil setecientas ochenta y tres pesetas, ha sido adjudicada definitivamente dicha obra a la Empresa «Ceyd, S. L. de Construcciones», de Oviedo, en la cantidad de veintiocho millones ciento cincuenta mil trescientas cincuenta y tres (28.150.353) pesetas, lo que representa una baja del 7,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

ticuatro millones cuatrocientas mil setecientas noventa y ocho (24.400.798) pesetas ha sido adjudicada definitivamente dicha obra a la Empresa «S. A. Ferrovia», de Madrid, en la cantidad de veinticuatro millones doscientas cinco mil quinientas noventa y dos (24.205.592) pesetas, lo que representa una baja del 0,8 por 100 del presupuesto antes indicado.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Presidente del consejo de Dirección y consejo permanente el Patronato, Toro Orti. 7.784-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de dormitorios con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Junta central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de material de dormitorios con destino a Escuelas de Capacitación Agraria por importe de 3.250.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina todos los días laborables en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, 3.ª planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, y la documentación exigida para optar al concurso, entre la que se incluirá el resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional por importe de 65.000 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—7.780-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª etapa) del polígono "Bens-Sector Este" (proyecto reformado)», en La Coruña.

El presupuesto de contrata asciende a 10.014.590 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación

Provincial de dicho Ministerio en La Coruña, avenida de Arteijo, 14.

Fianza provisional: 200.292 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1; categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera etapa) del polígono "Bens-Sector Este" (proyecto reformado)», en La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Paulles» de Monzón (Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 51.622.450 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huesca, calle General Franco, número 2.

Fianza provisional: 1.032.449 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría C; grupo E, subgrupo 1, categoría C, y grupo G, subgrupo 4, categoría D.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, calle General Franco, número 2. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «El Ceao» de Lugo.

El presupuesto de contrata asciende a 84.745.294 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Lugo, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 9.

Fianza provisional: 1.694.906 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría C; grupo G, subgrupo 4, categoría C, y grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 9. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Captación y elevación de aguas subterráneas» del polígono «Silvota», de Llanera (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 9.421.698 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación provincial de dicho Ministerio en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, número 2.

Fianza provisional: 188.434 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «El Tambre», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El presupuesto de contrata asciende a 18.725.943 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en La Coruña, avenida de Arteijo, número 14.

Fianza provisional: 374.518 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría C, y grupo I, subgrupo 4, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de

1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, número 14. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de Peña de Oroel y de calle de nueva apertura en los polígonos «Ebro Viejo» y «Gran Vía», sitios en Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a 4.346.232 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, Mayor, 40.

Fianza provisional: 66.925 pesetas.

Clasificación requerida: No se exige.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de urbanización de la calle de Peña de Oroel y de la calle de nueva apertura en los polígonos «Ebro Viejo» y «Gran Vía», sitios en Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en, No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto

Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de «Residencia Municipal San Lucía, primera fase».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero del corriente año, el pliego de condiciones económico-administrativas, que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de «Residencia Municipal Santa Lucía, primera fase».

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de cinco millones doscientas noventa y ocho mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (5.298.441 pesetas), a la baja.

Plazo: El plazo total máximo de ejecución de las obras será de doce meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación al contratista.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficinas.

Garantía provisional: La garantía provisional se fija en la cantidad de 114.577 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en 60.000 pesetas, más el 4 por 100 de la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones, y la del 3 por 100 de la cantidad en que el importe de la adjudicación excediese de los cinco millones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de la «Residencia Municipal Santa Lucía, primera fase», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, reseñando especialmente que las obras serán ejecutadas en un plazo máximo de doce meses, con un plazo de garantía de seis meses.

..... a de de 19

(El licitador.)

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas, existiendo, a tal fin, crédito suficiente en el oportuno presupuesto extraordinario.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir

del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pllicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del décimo primer día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: Para la validez del contrato no se precisa autorización alguna.

Denia a 26 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 13 de la Zona Industrial de Villaverde.

Objeto. Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 13 de la Zona Industrial de Villaverde.

Tipo: 11.234.657,20 pesetas.
Garantía provisional: 236.174 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 13 de la Zona Industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pllicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela situada en la plaza del Este, número 6.

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela situada en la plaza del Este, número 6.

Tipo: 689.910 pesetas.
Garantía provisional: 20.697 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela situada en la plaza del Este, número 6, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pllicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles que se mencionan.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Robledillo, entre Alonso Cano y María de Guzmán; urbanización de las calles Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas, callejón de Blasco de Garay y calles Balmes y Felipe el Hermoso.

Tipo: 1.947.605 pesetas.
Plazos: De ejecución, dos, dos y dos meses, y de garantía, cinco, dos y cinco años, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.215 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle Robledillo, entre las de Alonso Cano y María de Guzmán, Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas, callejón de Blasco de Garay, Balmes y Felipe el Hermoso, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de la Secretaría General.

Presentación de pllicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de Carlos Dubois, Isla de la Soledad, glorieta de San Antonio de la Florida y plaza de San Anacleto.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de las calles de Carlos Dubois, Isla de la Soledad, glorieta de San Anto-

nio de la Florida y plaza de San Anacleto.

Tipo: 3.327.191 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos, dos, y tres meses y cuarenta y cinco días; y de garantía, cinco, cinco, dos y dos años, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe a la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.908 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Carlos Dubois, Isla de la Soledad, glorieta de San Antonio de la Florida y plaza de San Anacleto, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pllicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del Parque Deportivo de Carabanchel, 4.ª fase (1.ª etapa).

Objeto: Concurso de obras de construcción del Parque Deportivo de Carabanchel, 4.ª fase (1.ª etapa).

Tipo: 28.745.523 pesetas.
Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 223.728 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del Parque Deportivo de Carabanchel, 4.ª fase (1.ª etapa), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel) por la que se anuncian las subastas de maderas del plan forestal 1973-74 que se citan.

A los veinte días hábiles siguientes al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de madera del plan forestal 1973-1974, que seguidamente se expresan:

A las diez treinta horas: Monte número 182 del catálogo de utilidad pública de esta provincia, denominado «El Casal» de los propios de este Municipio. Lote único de 3.151 pinos, que cubican 618 metros; descortezamiento 30 por 100; localización Pinaretos de las Nogueras y Hoya Capones.

Tasación base, 231.750 pesetas, precio índice 289.687,50 pesetas. Tasas 12.341 pesetas.

A las once horas: Monte número 187 del catálogo de utilidad pública de esta provincia, denominado «Morrón y Carramacho», de los propios de este Municipio. Lote primero de 14.390 pinos en tres sub-lotes, volumen 2.274 metros cúbicos; descortezamiento 33 por 100; localización, Morrón y Carramacho.

Tasación base, 579.870 pesetas. Precio índice 724.837 pesetas. Tasas 38.107 pesetas. Observación, el rematante habrá de ingresar en el fondo de mejoras, además del 15 por 100, 194.265 pesetas por la recogida de los despojos.

A las once treinta horas: Segundo lote del mismo monte que el anterior, 16.100 pinos que cubican 2.200 metros en tres sub-lotes; descortezamiento 33 por 100, localización Morrón y Carramacho.

Tasación base 550.000. Precio índice, 687.500 pesetas. Tasas 36.912 pesetas. Observación, el rematante habrá de ingresar en el fondo de mejoras, además del 15 por 100, 193.200 pesetas para la recogida de los despojos.

A las doce horas: Monte número 189 del catálogo de utilidad pública de esta provincia, denominado «La Sierra» de los propios de este Municipio, lote primero de 4.087 pinos, que cubican 872 metros, descortezamiento 30 por 100, localización cuartel A, Tramo I, Rodales 63, 64, 129 y 128.

Tasación base 586.800 pesetas. Precio índice 709.500 pesetas. Tasas 21.188 pesetas.

A las doce treinta horas: Lote segundo del mismo monte que el anterior, 4.530 pinos, que cubican 992 metros, descortezamiento 30 por 100, localización cuartel B, Tramo I, Rodal 142.

Tasación base 644.800 pesetas. Precio índice 806.000 pesetas. Tasas 23.717 pesetas.

A las trece horas: Lote tercero del mismo monte que el anterior, 1.920 pinos, que cubican 402 metros, descortezamiento 30 por 100. Localización Rodales 159, 15r y 156.

Tasación base 241.200 pesetas. Precio índice 301.500 pesetas. Tasas 10.657 pesetas.

Las fianzas a constituir serán: del 10

por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas. El 3 por 100 del precio índice para optar a las subastas y el 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta quince minutos antes de la celebración de cada una de las subastas, debidamente reintegradas y acompañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, documentos que acrediten la personalidad y carnet de Empresa con responsabilidad y copia del poder o escritura notarial en el supuesto de comparecer por representación, todo ello en sobre cerrado.

El pliego de condiciones que regula estos aprovechamientos se halla de manifiesto al público en Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos de anuncios, reintegros notariales, impuestos sobre transmisiones y demás que de ellos se deriven.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

Regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión natural de provincia de con residencia en provincia de calle con documento nacional de identidad número expedido en en representación de lo cual acredita con y con carnet de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio de subasta pública en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para pinos que cubican metros de madera en pie y con corteza del monte número del catálogo de utilidad pública, denominado de los propios del Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel), plan forestal 1973-74, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (pesetas en letra) si le es adjudicado a su favor, comprometiéndose a cumplir la totalidad de las condiciones determinadas en el pliego que regulan este aprovechamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Mora de Rubielos a 9 de octubre de 1973.—El Alcalde, Jacinto Ferrer.—12.180-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco y en la plaza del Padre Claret.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco y en la plaza del Padre Claret, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 1.938.005 pesetas.

Las obras que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de setenta días hábiles a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de

obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 48.760 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco y en la plaza del Padre Claret», de las nueve a las trece horas de los días laborables en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de mejora e intensificación del alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco y en la plaza del Padre Claret, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa, con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 3 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de abastecimiento interior de agua potable al núcleo de Monjos (capitalidad).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día treinta de noviembre de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local,

texto refundido de 24 de junio de 1952, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Obras de abastecimiento interior de agua potable al núcleo de Monjos (capitalidad).
- 2.º **Tipo de licitación:** Dos millones novecientas cuarenta y cinco mil veintitres, 42 por 100, pesetas.
- 3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, a partir de haber sido notificada la adjudicación.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado al efecto.
- 5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las trece horas.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso subasta, cincuenta y ocho mil novecientos (48 por 100) pesetas.
- 7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
- 8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de abastecimiento interior de agua potable al núcleo de Monjos (capitalidad)», y se titulará «Referencias» e incluirá una memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Csa Consistorial de Santa Margarita y Monjos, a las catorce horas del día hábil siguiente a transcurridos

veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Santa Margarita y Monjos, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Margarita y Monjos, 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Francisco Paláu Olivella.—12.184-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de Bellavista, 2.ª fase.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de Bellavista, 2.ª fase.

El tipo fijado para esta licitación es de 12.342.715,05 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras es de ocho meses. La fianza provisional es de 172.570,36 pesetas, y la definitiva 345.140,72 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de Bellavista, 2.ª fase, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—7.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Páez de Ribera de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Páez de Ribera de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es

de 7.853.810,20 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras de seis meses. La fianza provisional es de 128.172 pesetas, y la definitiva de 258.345 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección segunda de la Secretaría General situado, en el Pabellón Real de la plaza de América.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Páez de Ribera de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de septiembre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—7.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Uña (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

Previa autorización de la Jefatura Provincial del ICONA y de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 20 de septiembre del año actual, se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1.º Monte: «Garcilligeros» y otros. Lote 1.º, número 151 del catálogo; número de pinos, 1.790 de la especie laricio, en rollo y con corteza y en pie; volumen, 2.059 metros cúbicos; tipo de licitación, 1.441.300 pesetas; precio índice, 1.801.825 pesetas; fianza provisional, 43.239 pesetas; fianza definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Lote número 2 del mismo monte y catálogo; número de pinos, 1.010 de la especie laricio, en pie, en rollo y con corteza; volumen, 1.044 metros cúbicos; tipo de licitación, 835.200 pesetas; precio índice, 1.044.000 pesetas; fianza provisional, 25.056 pesetas, y fianza definitiva, el 6 por 100 del valor del remate.

Lote número 3 del mismo monte y catálogo; número de pinos 840 de la especie laricio, en pie, en rollo y con corteza; volumen, 897 metros cúbicos; tipo de tasación, 827.900 pesetas; precio índice, 784.875 pesetas; fianza provisional, 18.837 pesetas, y la fianza definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento

desde el día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, debiendo ir acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de carnet de Empresa con responsabilidad, haciendo constar estar en posesión del mismo en la proposición y poder notarial bastantado, cuando represente a Sociedades o persona particular, la persona que concorra facultada para ello.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Ayuntamiento, al día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a las once horas, continuando sin interrupción hasta que termine bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El remate estará obligado el pago de anuncios, gestión técnica, gastos de formación de contratos, derechos reales y demás gastos inherentes a cada subasta.

La presentación de proposiciones supone la aceptación de los pliegos de condiciones económico-administrativas y el establecido por ICONA, obrantes en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, natural de provincia, con residencia en

..... provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha de de 19... y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19..., por los que se anuncia la subasta de maderas del monte «Garcie-ligeros» y otros, número 151, lote número, perteneciente al Ayuntamiento de Uña de la provincia de Cuenca, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Uña, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.805-A.

Resolución de la Comunidad de Montegordo (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Por el presente anuncio se da a conocer el aprovechamiento que ha de adjudicarse mediante subasta pública en el monte denominado «Montegordo», número 9 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Salamanca, de la pertenencia de la Comunidad de Montegordo y sito en los términos municipales de Lagunilla, El Cerro, Montemayor del Río y Valdelageve.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca) el día

30 de octubre de 1973, a las diez de la mañana.

Para la celebración de la subasta y su resultado regirá el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», de fechas 28 de septiembre, 1 de octubre de 1962 y 11 de agosto de 1967, excepto en lo referente a la presentación del certificado profesional que deberá atenerse al Decreto de la Presidencia del Gobierno 1880/1971, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto).

Si la subasta quedara desierta se celebrará una segunda automáticamente una vez transcurridos diez días de celebrada la primera, y a la misma hora, sin necesidad de anuncio previo en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho plazo coincidiera con día festivo se celebrará el primer día hábil siguiente.

El aprovechamiento objeto del presente anuncio para ser adjudicado mediante subasta tiene los siguientes datos:

Nombre del monte: «Montegordo», número 9 del U. P.

Pertenencia: Comunidad de Montegordo. Términos municipales: Lagunilla, El Cerro, Montemayor del Río y Valdelageve (Salamanca).

Especie: Castaños.
Clase de corta: A hecho.
Número de pies: 9.481 maderables.
Volumen: 868 metros cúbicos de madera y 361 estéreos de leñas.

Tasación: 665.440 pesetas.

Precio límite: 831.800 pesetas.

Indemnización: 14.308 pesetas.

Lagunilla (Salamanca), 28 de septiembre de 1973.—El Presidente de la Comunidad de Montegordo.—7.863-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Esperanza Villafranca García, natural de Brieva de Juarros (Burgos), hija de Lorenzo y Esperanza, ocurrido el día 19 de agosto de 1973. Madrid, 3 de octubre de 1973.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1973, por el

buque «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.370, al «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.229.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1973.—El Juez, Dario Romani Martínez.—7.286-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1973, por el buque remolcador «Lesguin», de la matrícula de Santander, lista 2.ª, al «Ignacio Ferrer», la matrícula de Bilbao, lista 4.ª, folio 703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 8 de octubre de 1973.—El Juez, Dario Romani Martínez.—7.415-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 22 de agosto de 1973, por el buque «Ducal», de la matrícula de Alicante, folio 1.890, al «Monte Moratella», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.462.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de octubre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.353-E.